

Iniciativa de Punto de Acuerdo que Conformar la Comisión Especial para Resolver en definitiva el asunto de la COMAPA de Reynosa y dar cumplimiento al Decreto 255 publicado el 2 de abril del 2003 en el Periódico Oficial del Estado N° 40. Presentada por el Diputado Héctor Martín Garza González.

HONORABLE MESA DIRECTIVA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito, Diputado Héctor Martín Garza González, miembro de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco por este medio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción 2 de la Constitución Política del Estado, 93 inciso c y párrafo 5 de la Ley sobre la Organización, Funcionamiento Internos del Congreso del Estado para promover Punto de Acuerdo relativo a la conformación de una Comisión Especial, para tratar el asunto relacionado con la COMAPA del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Exponiendo que el Decreto 255 con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado el 2 de abril del 2003, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal, que prestara el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales en el municipio de Reynosa, emitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, ha causado polémica para ponerse en vigencia, dado que la administración municipal 2002-2004, quien fuera la iniciadora previo acuerdo de cabildo, para desincorporar del régimen estatal dicho organismo para que fuera administrado por el propio Ayuntamiento.

El actual R. Ayuntamiento 2005-2007, ha mostrado interés, por que se cumpla con lo observado en el Decreto 255 ya descrito su contenido, para que el control administrativo y operativo de dicho organismo sea manejado por personal designado por el Cabildo, en concordancia con lo que estipula la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas, toda vez que de dar cumplimiento a lo establecido en dicho decreto, la administración de dicho organismo pasara al municipio la responsabilidad de designar a sus funcionarios directivos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, párrafos 1 y 2; y 93 inciso c, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, me permito proponer a esta soberanía el siguiente:

Iniciativa de Punto de Acuerdo que Conformar la Comisión Especial para Resolver en definitiva el asunto de la COMAPA de Reynosa y dar cumplimiento al Decreto 255 publicado el 2 de abril del 2003 en el Periódico Oficial del Estado N° 40.

Y dado que el asunto es de Urgente resolución, me permito proponer que el Pleno acuerde la dispensa de trámite y resuelva en definitiva sobre lo propuesto; fundo lo anterior en lo dispuesto por el artículo 93 párrafo 5 de nuestra norma interna.

Firma el Diputado Héctor Martín Garza González.